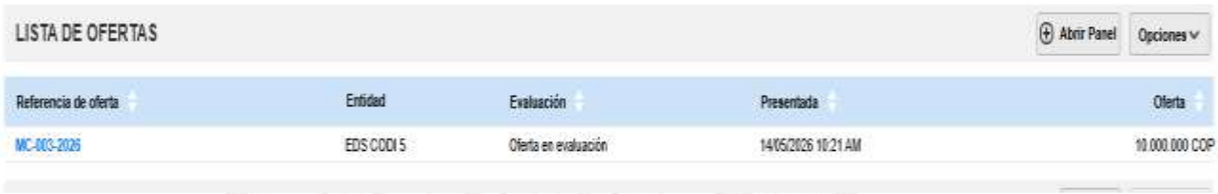
INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC–003-2026

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía MC - 003 de 2026, que tiene como objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA CORRIENTE PARA EL VEHÍCULO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Se da inicio al trámite de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia; Se deja constancia que se presentó una (1) propuesta, para participar en el proceso de selección, así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-003-2026	EDS CODI 5	Oferta en evaluación	14/05/2026 10:21 AM	10.000.000 COP

De conformidad con lo establecido en los términos de la invitación de referencia, y en aplicación al artículo **2.2.1.2.1.5.2.** *numeral 4 del Decreto 1082 de 2015,* el comité evaluador procede a revisar la propuesta presentada por EDS CODI 5, única propuesta presentada, para verificar si cumple con las condiciones de la invitación.

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

A) EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

PROPONENTE UBICADO EN PRIMER LUGAR: EDS CODI 5

El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS EVALUADOS	EDS CODI 5	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	Presenta formato debidamente diligenciado, suscrito por María Del Pilar Gualtertos León, identificada con 39.804.027 de Cajicá , en calidad de Representante Legal de INVERSIONES COID 5 S.A.S
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CUANDO SEA EL CASO. ANEXO NO. 2	N.A.	N.A.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y Representación legal de fecha 7 de mayo de 2026, con la siguiente información:

		Fecha de matrícula: 12 de enero de 2011 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026 Objeto social incluye: La compra, comercialización y venta de todo tipo de combustibles y lubricantes. Representante Legal: María Del Pilar Gualteros León C.C. No. 39804027 Revisor Fiscal: Romero Meriño Candelaria Victoria C.C. No. 22613905 T.P.
ACTA DE AUTORIZACIÓN, CUANDO TENGAN ALGUNA LIMITACIÓN PARA CONTRAER OBLIGACIONES.	CUMPLE	El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.	CUMPLE	Aporta documento solicitado, suscrito por María Del Pilar Gualteros León , Identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 39804027 expedida en Cajicá, en calidad de Representante Legal del proponente
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE	El proponente allega el Documento Solicitado
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT DEL PROPONENTE.	CUMPLE	El proponente allega el Documento Solicitado
LIBRETA MILITAR, EN CASO DE QUE EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL SEA HOMBRE, MAYOR DE 18 AÑOS Y MENOR DE 50 AÑOS.	N.A.	N.A.
CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN.	CUMPLE	El proponente debe allega manifestación expresa suscrita por el Revisor Fiscal, registrado en el Certificado de Cámara de Comercio.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	Aporta documento solicitado, suscrito María Del Pilar Gualteros León, Identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 39804027 expedida en Cajicá, en calidad de Representante Legal del proponente
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS	SUBSANAR	El proponente deberá allegar el documento solicitado
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES, CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	CUMPLE	El proponente allega el Documento Solicitado

DATOS SENSIBLES	SUBSANAR	El proponente deberá allegar el documento solicitado
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	El proponente allega el Documento Solicitado
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	El proponente allega el Documento Solicitado
AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL SICOM (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMBUSTIBLES) COMO DISTRIBUIDOR MINORISTA	CUMPLE	El proponente aporta constancia SICOM, así mismo aporta certificado del organismo de inspección, vigilancia para el cumplimiento, que garantiza la operación segura de la estación ofertada.

DOCUMENTOS CONSULTADOS POR LA ENTIDAD:

OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICÍA	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente EDS CODI 5, DEBE SUBSANAR los requisitos establecidos en el anterior informe, para cumplir con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos y por ende se encuentra NO HABILITADO en este aspecto de la evaluación.

B. ASPECTOS ESPECÍFICOS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE: EDS CODI 5

REQUISITO	EDS CODI 5	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:	CUMPLE	**CONTRATO No.** 01 **No de contrato:** 08 - 2017 **Contratante:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ **Objeto del contrato:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y VEHÍCULOS QUE

El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo un (01) contrato celebrado y terminado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de combustible, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial asignado, expresado en SMLMV.		PRESTAN APOYO AL MUNICIPIO DE CAJICÁ **Valor:** 621.095.296 **Iniciación:** 11/08/2017 **Terminación:** 11/07/2018

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente EDS CODI 5, CUMPLE con la totalidad de requisitos técnicos exigidos y por ende se encuentra HABILITADO en este aspecto de la evaluación.

CAPACIDAD TÉCNICA

Capacidad Técnica: La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 2.4. del presente estudio previo, para tal fin el proponente deberá anexar formato debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.

VERIFICACIÓN PROPONENTE: EDS CODI 5

El proponente aporta anexo especificaciones técnicas donde manifiesta:

MARIA DEL PILAR GUALTEROS LEON identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de INVERSIONES CODI 5 S.A.S; que de ser seleccionado cumpliré con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios y demás numerales contenidos en el proceso de la referencia y que se describen a continuación:

Para cumplir con la adecuada ejecución del objeto a contratar a continuación se presentan las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a entregar por parte del contratista:

El suministro de GASOLINA CORRIENTE se suministrará de lunes a sábado, domingos y festivos durante las 24 hora del día durante toda la ejecución del contrato

ÍTEM	BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	SUMINISTRO DE GASOLINA	Cumplir técnicamente con la norma NTC 1380, Deben cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad definidas en el Decreto 1073 de 2015 expedido por el Ministerio de Minas y Energía.	Galón	1

FICHA TÉCNICA PRODUCTO GASOLINA CORRIENTE				
Grado	Regular- índice octano 81 sin plomo			
Referencia	ASTM 4814 NTC 1380 (Norma técnica Colombiana) / Resolución 1565 de Diciembre 27 de 2004			
Actualización	Marzo 1, 2005			
Características	**Unidades**	**Métodos**	**Mínimo**	**Máximo**
Azufre	G/100G	ASTM D-4294		0.1
Corrosión al cobre, 3 h a 50 ºC	Clasificación	ASTM D-130		1
Destilación	ºC	ASTM D-86		
10% Volumen evaporado				70
50% Volumen evaporado			77	121
90% Volumen evaporado				190
Punto final de ebullición				225
Estabilidad a la oxidación	Minutos	ASTM D-525	240	
Contenido de Gomas	Mg/100 mL	ASTM D-381		5
Índice de cierre de vapor, ICV	kPa			98
Gravedad API @ 15.6 ºC	ºAPI	ASTM D-4052	REPORTAR	
Índice antidetonante, (RON+MON)/2	Octanos	ASTM D 2699/D 2700	81	
Presión de Vapor	KPa (psia)	ASTM D 5191		55 (8.0)
Plomo	g/L	ASTM D 5059		0.013
Benceno	Ml/100 Ml	ASTM D 5580		1.0
Aromáticos	Ml/100mL	ASTM D 5580		28
Aditivos Dispersantes y detergentes				31

PROPONENTE	EDS CODI 5	
REQUISITO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
INFRAESTRUCTURA: El proponente deberá contar con un sitio de trabajo dentro del Municipio de Cajicá, para lo cual deberá anexar carta de compromiso bajo la gravedad de juramento en la que se indique la dirección del establecimiento de comercio ofertado para prestar el suministro.	SUBSANAR	El proponente deberá allegar carta de compromiso donde se indique la dirección del establecimiento ofertado para el suministro.

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente EDS CODI 5, DEBE SUBSANAR SU OFERTA, allegando la totalidad de requisitos técnicos exigidos y por ende se encuentra NO HABILITADO en este aspecto de la evaluación.

II) RESUMEN – REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	EDS CODI 5

REQUISITOS JURÍDICOS	SUBSANAR
REQUISITOS TÉCNICOS –FICHAS TÉCNICAS	SUBSANAR
REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA	SUBSANAR
RESULTADO	**SUBSANAR/ NO HABILITADO**

De la anterior evaluación se corre el traslado correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala lo siguiente: "*… La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil*".

VIVIANA PAOLA ROZO PARRA
Secretaria General Personería Municipal de Cajicá

DAYSI JIMÉNEZ MENDOZA
Contratista - Secretaria General - Personería Municipal de Cajicá – Parte Técnica y financiera

Elaboro: Viviana Paola Rozo Parra/ Secretaria General Personería Municipal de Cajicá- Parte Jurídica
Daysi Jiménez Mendoza- Contratista Secretaria General Personería Municipal de Cajicá-Parte Técnica y financiera

II. EVALUACIÓN SELECCIÓN DEL CONTRATISTA FACTOR DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA:

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido por el literal c), artículo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el MENOR PRECIO siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

La adjudicación recaerá sobre el proponente que oferte el MENOR VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA, que acredite el cumplimiento de los requisitos habitantes y demás las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: EDS CODI 5:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IVA % o IMPOCONSUMO	Precio ofertado
1	Gasolina	GALON	1	19%	$ 15.909

VALOR TOTAL: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.000.000).

La ejecución del presente contrato operará bajo la modalidad de bolsa agotable. Dado que el precio de los combustibles líquidos derivados del petróleo está sujeto a las fluctuaciones y regulaciones mensuales del Ministerio de Minas y Energía (o la entidad que haga sus veces a nivel nacional), el precio por galón a pagar será el que se encuentre vigente en la estación de servicio del contratista al momento de cada suministro, sin que este supere en ningún caso el precio máximo regulado para la zona de influencia del Municipio de Cajicá.

El comité evaluador procede a realizar la verificación de la propuesta económica, y se evidencia que la misma cumple, como quiera que presenta valores unitarios que no superan el valor promedio unitario del estudio de mercado, evidenciando que la misma cumple con los requisitos establecidos en invitación, por lo tanto, es evaluada como ADMITIDA ECONÓMICAMENTE.

DAYSI JIMÉNEZ MENDOZA
Contratista - Secretaria General - Personería Municipal de Cajicá – Parte Financiera

Daysi Jiménez Mendoza - Contratista Secretaria General Personería Municipal de Cajicá-Parte Financiera

IV) ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Que de acuerdo al resultado de la evaluación de requisitos habilitantes el comité evaluador deja constancia que para el único proponente INVERSIONES CODI 5 S.A.S, con NIT: 900406613-3, presentó una oferta económica que no excede el presupuesto oficial, y que cumpliendo con los requisitos exigidos para subsanar indicados en el informe de evaluación de requisitos habilitantes, el comité evaluador sugiere al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía MC- 003 de 2026, al proponente INVERSIONES CODI 5 S.A.S con NIT: 900406613-3, representado Legalmente por María Del Pilar Gualteros León, Identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 39804027 expedida en Cajicá, por el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,oo)**, de acuerdo a la propuesta económica presentada por el oferente y verificada por los miembros del comité evaluador en la parte técnica.

DAYSI JIMENEZ MENDOZA
Contratista Apoyo Secretaria General
Personería Municipal de Cajicá
Parte Técnica y financiera

VIVIANA PAOLA ROZO PARRA
SECRETARIA GENERAL
Personería Municipal de Cajicá – Parte Jurídica, Técnica y financiera

Elaboro: Daysi Jiménez Mendoza- Contratista Apoyo Secretaria General -Personería Municipal de Cajicá- Técnica y financiera
Viviana Paola Rozo Parra/ Secretaria General Personería Municipal de Cajicá- Parte Jurídica, Técnica y financiera